Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1160/2022
25 MAY 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO DE LAS HERRAMIENTAS DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA, ID N° 408.569"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum CNC N° 047/2022 del Centro Nacional de Computación, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 7610 de fecha 11 de febrero de 2022, en el cual solicita la adquisición de la Licencias del servicio de Google Workspace for Education, para el año 2022;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 06/2022, de fecha 05 de abril de 2022 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

La Nota DC N° 086/2022 de fecha 05 de abril de 2022, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 304085, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO, NETLOGIC S.R.L., STARK TECNOLOGIA S.A., OLAM SRL y Go Paraguay S.A;

La Adenda N° 1 de fecha 22 de abril de 2022;

El Acta de Prórroga de fecha 22 de abril de 2022;

Las ofertas presentadas por las empresas: GO PARAGUAY S.A. y FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 29 de abril de 2022;

El Informe Nº 14/2022 de fecha 16 de abril de 2022 del Comité de Evaluación;

El Decreto N° 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO DE LAS HERRAMIENTAS DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA, ID N° 408.569, a favor de la empresa FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo por un monto total es Gs 120.267.600 (Guaraníes ciento veinte millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos) IVA Incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY C. VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/pch
DGAyF